

Recibió TEPJF 541 impugnaciones

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que hasta el momento ha recibido 541 recursos de

impugnación contra los resultados de las elecciones del pasado 6 de junio en los 300 distritos electorales en que se eligieron diputados federales.

Encuentro Social es el partido que

mayor número de recursos, con 269, con el objetivo de lograr los votos que le hacen falta para obtener el registro, pues tras los comicios obtuvo 2.75 por ciento de la votación, cuando requería

por lo menos el 3 por ciento.

Esta fuerza política presentó 7 recursos en la sala superior del TEPF, 107 en la sala Guadalajara, 96 en la sala regional Xalapa, 104 en la correspondiente a la Ciudad de México y 111 en la sala Monterrey.

Por su lado, Fuerza por México, quien

tampoco alcanzó el registro pero ni siquiera llegó al 2 por ciento, presentó 129 recursos de impugnación; Morena 16; el PAN 14; 7 el PRI; 7 el PRD; 6 Redes Sociales Progresistas; 4 Movimiento Ciudadano; el Partido del Trabajo 2 y 2 del PVEM, además de 29 entregados por candidatos y ciudadanos.



SIGUE BATALLA DE LA CHIQUILLADA POR MANTENER REGISTRO COMO PARTIDOS

Quejas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibió 541 recursos de impugnación de los resultados de la elección. Los partidos Encuentro Solidario, Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas concentran el 82 por ciento de los recursos presentados.



Presentan partidos quejas contra resultados de elección federal

Reciben en TEPJF 541 impugnaciones

Promueven Fuerza por México y PES la mayor cantidad de los recursos

GUADALUPE IRÍZAR

La sala superior y las cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han recibido 541 recursos de impugnación de los resultados federales de la elección del 6 de junio.

Todos los partidos impugnaron algún resultado de diputaciones federales, aunque el Partido Encuentro Solidario (PES) y Fuerza por México, concentran 82 por ciento de los recursos.

Con 272 impugnaciones (269 a resultados de diputaciones de mayoría relativa, 2 a “ambos principios” –mayoría y representación proporcional– y uno por “varios cargos”), el PES fue el más

activo, mientras que Fuerza por México impugnó 172 resultados –129 de diputaciones de mayoría relativa y 43 de “ambos principios–.

El PES y Fuerza por México no alcanzaron el mínimo de 3 por ciento de los votos válidos en la elección de diputados federales, por lo que de no revertir el resultado, podrían perder su registro como partidos nacionales.

El tercer partido en una situación similar es Redes Sociales Progresistas (RSP), que presentó 7 impugnaciones (6

a resultados de diputaciones de mayoría relativa y una por ambos principios).

En un documento oficial distribuido ayer por el TEPJF con los recursos presentados a “cargos de elección de competencia federal”, con corte al 23 de junio, se da cuenta de los 17 recursos interpuestos por Morena (16 a resultados de mayoría relativa y uno por “ambos princi-

pios”), seguido del PAN, que presentó 16 (14 por resultados de mayoría relativa y 2 por ambos principios).

Les siguen el PRI, con 8 recursos (7 a resultados de diputaciones de mayoría y uno por ambos principios); PRD, con 7; MC, con 4 (de mayoría relativa), así como el PVEM y el PT, con 2 impugnaciones cada uno (a resultados de mayoría relativa).

La información señala 4 recursos más presentados por una “coalición” que no se identifica (uno a resultados por ambos principios y 3 en la categoría “otros cargos”).

Destaca el hecho de que candidatos en lo individual hayan presentado, en total, más recursos de impugnación que los partidos, al re-

gistrarse 25 casos (24 contra resultados de mayoría relativa y uno de representación proporcional).

En cuanto al número de registros, por circunscripción

y por sala, de las seis salas regionales, la de Toluca es la que recibió el mayor número de impugnaciones (116), seguida de la sala Monterrey (111), Guadalajara (107), Ciudad de México (104), Xalapa (96) y la sala superior (7).

De acuerdo con los procedimientos electorales, una vez que las salas regionales decidan las impugnaciones, en caso de haber elementos de constitucionalidad o defensa de derechos político electorales garantizados en la Carta Magna, los inconformes tienen como última instancia la sala superior, que dirá la última palabra.



INCONFORMIDADES

Recursos de impugnación presentados al 23 de junio ante el Tribunal Electoral contra resultados de elecciones para diputaciones federales:



PES*	272	MC	4
FxM*	172	Coalición**	4
Morena	17	PVEM	2
PAN	16	PT	2
PRI	8	Candidatos	25
PRD	7	Ciudadanos	5
RSP*	7		

* En riesgo de perder el registro como partidos nacionales.
** No se especifica el nombre.

